

DECRETO nro. 43.852.-

Rosario, 27 de octubre de 1971.-

Vistas las actuaciones nro. 6.638-S-70, mediante las cuales / la señora Agustina Delfina Soldani, solicita se considere la posibili / dad de autorizarse la urbanización y loteo del inmueble de su propiedad empadronado en la Sección 15a., S/M., Gráfico 5, de acuerdo al antepro yecto obrante a fojas 2 de los aludidos obrados; atento lo informado / por la Dirección de Topografía y Catastro; teniendo en cuenta el estu dio efectuado por la Dirección de Planeamiento Urbano, relacionado con el trazado vial del área comprendida por las calles La República, Gar cía del Cosío, Juan José Paso y Juárez Celman, sector en el que se halla incluido el predio de la recurrente, que cuenta con el aval de la / Subcomisión de la División del Suelo, según consta en el dictamen nro. 331 de fecha 5 de mayo ppdo.-,

EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- APRUEBASE el trazado vial del área delimitada / por las calles La República, García del Cosío, Juan José Paso y Juárez Celman, conforme a la planificación graficada en los planos obrantes a fojas 16 y 17 del expediente nro. 6.638-S-70.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al A.M.-


Ing. LUIS MARIA ARRIOLA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS


Dr. VICTOR LUIS FUNES
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO